

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/01443 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana i.1/395, "Zona Industrial Ordenada por Edificación Aislada en Parcela".*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, aprobó definitivamente el Estudio de detalle de la manzana i.1/395, "Zona industrial ordenada por edificación aislada en parcela", promovido por la entidad mercantil Moneda Mundi, SLU, que tiene por objeto ajustar las alineaciones de la indicada manzana, así como la agregación de las dos parcelas incluidas en su ámbito en una sola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.7 TRLOTUP, significando que al tratarse de un instrumento de planeamiento que no dispone de normas urbanísticas, su entrada en vigor se producirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra este acuerdo, que es una disposición de carácter general, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, conforme disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Poble de Vallbona, 3 de febrero de 2026.—El primer teniente de Alcaldía, Juan Aguilar Moncayo.

